Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO **EB138/16**
138.ª reunión **18 de diciembre de 2015**
Punto 7.4 del orden del día provisional

Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud

Informe de la Secretaría

1. Las poblaciones de todo el mundo están envejeciendo rápidamente. Entre 2000 y 2050, la proporción de la población mundial de 60 años y más se duplicará, del 11% al 22%. Se prevé que el número absoluto de personas de 60 años o más aumentará de 900 millones en 2015, a 1400 millones para 2030 y a 2100 millones para 2050, y podría llegar a 3200 millones en 2100. En 2050, las personas de 60 años o más representarán un 34% de la población de Europa, un 25% de América Latina y el Caribe y Asia, y aunque África tiene la estructura demográfica más joven entre todas las regiones principales, en términos absolutos el número de personas de 60 años y más aumentará de 46 millones en 2015 a 147 millones en 2050.

2. Esos años adicionales de vida y esa remodelación de la sociedad tiene profundas repercusiones para cada uno de nosotros, así como para las comunidades en que vivimos. A diferencia de la mayoría de los cambios que experimentará la sociedad en los próximos 50 años, esas tendencias son, en gran medida, previsibles. Sabemos que la transición demográfica hacia poblaciones de más edad ocurrirá, y podemos planificarla para aprovecharla al máximo.

3. Las vidas más prolongadas ofrecen la oportunidad de reconsiderar no solo lo que podría ser la edad avanzada, sino de qué manera podría evolucionar nuestro ciclo de vida. Ahora bien, la medida en que cada uno de nosotros como personas y la sociedad en su conjunto se pueden beneficiar de esa transición demográfica dependerá considerablemente de un factor determinante: la salud. Lamentablemente, aunque se suele suponer que el aumento de la longevidad conlleva un periodo prolongado de buena salud, existen pocos datos que sugieran que en la actualidad las personas mayores gozan de mejor salud que sus padres a la misma edad. Además, la buena salud en la edad avanzada no está equitativamente distribuida en los países ni entre ellos.

4. La mayoría de los problemas de salud de las personas mayores están relacionados con trastornos crónicos, especialmente enfermedades no transmisibles. Muchas de esas enfermedades se pueden prevenir o retrasar mediante comportamientos que propicien la salud. De hecho, aun en edades muy avanzadas, la actividad física y la buena nutrición pueden arrojar beneficios extraordinarios para la salud y el bienestar. Otros problemas de salud y pérdidas de capacidades se pueden gestionar eficazmente, en particular si se detectan con suficiente antelación. E incluso para las personas con pérdidas de capacidades, los entornos favorables pueden permitirles desarrollar una vida digna y continuar su desarrollo personal. Sin embargo, el mundo está muy lejos de este ideal, en particular para las personas mayores

pobres y las pertenecientes a grupos sociales desfavorecidos. Es preciso adoptar urgentemente medidas de salud pública amplias. Esas medidas se pueden considerar en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que proporcionan una base para las actividades internacionales de 2015 a 2030, en particular el objetivo 3: «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades».

5. En mayo de 2014, la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud pidió a la Directora General que elaborara, en consulta con los Estados Miembros y otros interesados y en coordinación con las oficinas regionales, dentro de los límites de los recursos existentes, una estrategia y un plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud, para someterlos a la consideración del Consejo Ejecutivo en enero de 2016 y de la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2016.[1] Un proyecto de la estrategia se adjunta al presente informe.

6. Esa estrategia se elaboró mediante un amplio proceso de consultas. El punto de partida de su desarrollo fue el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*, publicado en 2015.[2] Este se basó en 19 documentos de información general elaborados por expertos en esferas clave relativas al envejecimiento y la salud, así como en las aportaciones de representantes de importantes organizaciones de personas mayores, organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones concernientes al envejecimiento, organizaciones internacionales, asociaciones profesionales y numerosos expertos. El proceso incluyó una reunión consultiva, celebrada en abril de 2015, en la que se examinaron cuestiones normativas esenciales y posibles medidas para abordarlas.

7. Entre mayo y agosto de 2015 se elaboró un proyecto preliminar de la estrategia, sobre la base del marco para las medidas de salud pública relativas al envejecimiento presentado en el informe, así como de otras consultas con una amplia gama de partes interesadas, incluido el personal de cada oficina regional. Cinco de las seis Regiones (Mediterráneo Oriental, Europa, las Américas, Asia Sudoriental y Pacífico Occidental) cuentan con estrategias o marcos de acción sobre el envejecimiento y la salud que también sirvieron para orientar el proyecto preliminar.

8. Las consultas relacionadas con la elaboración del informe y el proyecto preliminar de la estrategia se pudieron inspirar también en los mecanismos establecidos en la OMS para asegurar una respuesta de toda la Organización al envejecimiento de la población. Esto incluye reuniones periódicas de todos los departamentos dedicados a cuestiones relacionadas con el envejecimiento y contactos periódicos por medios electrónicos con personal de las oficinas regionales y en los países. Ambos se beneficiaron de las contribuciones de numerosos expertos y de los centros colaboradores de la OMS que efectuaron aportaciones en esta esfera.

9. El proyecto preliminar, disponible en inglés y francés, se distribuyó y examinó ampliamente a través de un proceso general de consulta celebrado desde finales de agosto hasta finales de octubre de 2015, que incluyó: una consulta abierta basada en la web (20 de agosto a 30 de octubre); una consulta regional organizada por la Oficina Regional para África (Brazzaville, 23 y 24 de septiembre) que reflejó el hecho de que la Región está elaborando su primer marco regional sobre el envejecimiento y la salud, paralelamente al proceso de la estrategia global; información y aportaciones de las misiones permanentes de los países ante las Naciones Unidas en Ginebra (28 de septiembre); y conversaciones a fondo con Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales interesados (septiembre-octubre) y

[1] Decisión WHA67(13) (2014).

[2] Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2015 (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/186466/1/9789240694873_spa.pdf?ua=1 (consultado el 4 de diciembre de 2015).

con organizaciones regionales de integración económica y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (octubre). A través de la encuesta organizada en relación con el proyecto preliminar se recibieron más de 500 comentarios de personas u organizaciones de 55 países. Asimismo, se recibieron respuestas de Estados Miembros, o sea, ministerios u organismos gubernamentales (22%); particulares, incluidas personas mayores (51%); organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones no gubernamentales (24%); instituciones de investigación y académicas (19%) y organizaciones internacionales (9%).

10. Esa retroinformación dio lugar a la elaboración de un primer proyecto de estrategia, que se finalizó en octubre de 2015 y se publicó en los seis idiomas oficiales de la OMS. El primer proyecto se reexaminó mediante un nuevo proceso de consulta que tuvo lugar desde mediados de octubre hasta mediados de noviembre de 2015. Ese proceso incluyó consultas regionales con Estados Miembros y otras partes interesadas, que tuvieron lugar antes de la consulta mundial y fueron dirigidas por las Oficinas Regionales para el Mediterráneo Oriental (Ginebra, 28 de octubre), para África (Ginebra, 28 de octubre); para Asia Sudoriental (Ginebra, 28 de octubre); y para las Américas (Ginebra, 28 de noviembre). En el marco de los recursos existentes se celebraron otras consultas con personal clave en las Oficinas Regionales para Europa y el Pacífico Occidental, y en la sede de la OMS (octubre).

11. Los días 29 y 30 de octubre de 2015 se celebraron consultas globales a las que asistieron 180 participantes, incluidos representantes de unos 75 Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y asociados internacionales y nacionales, incluidas organizaciones de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil (entre ellas, organizaciones de personas mayores) y asociaciones profesionales. Las seis Oficinas Regionales ayudaron a identificar participantes de todos los grupos de partes interesadas y distribuyeron ampliamente el primer proyecto. Además, antes del final de octubre se recibieron otros 100 comentarios sobre el texto del proyecto de estrategia. En el sitio web de la OMS figura un calendario detallado del programa de consultas, proyectos anteriores e informes oficiosos, así como detalles de los participantes.[1]

12. La Secretaría utilizó los comentarios formulados en esas consultas oficiosas en la elaboración del proyecto actualizado de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud. En el anexo figura un resumen del proyecto de estrategia y el plan de acción completo; las versiones completas de la estrategia y plan de acción están disponibles en el sitio web de la OMS.[1]

13. El proyecto de estrategia renueva el compromiso de centrar la atención en las necesidades y derechos de las personas mayores y ampliar los instrumentos normativos existentes mediante la incorporación de ese compromiso en el nuevo contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estrategia establece objetivos y medios claros para que los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados internacionales y nacionales promuevan ese compromiso entre todas las partes interesadas; generen entornos adaptados a las personas mayores; adecuen los sistemas de salud a las necesidades de las personas mayores; desarrollen sistemas de atención a largo plazo; y fomenten la evaluación, el seguimiento y la investigación en materia de envejecimiento saludable.

[1] Véase http://www.who.int/ageing/global-strategy/en/.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

14. Se invita al Consejo a que examine el proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud y formule una recomendación sobre su posible aprobación por la 69.[a] Asamblea Mundial de la Salud.

ANEXO

PROYECTO DE ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN MUNDIALES SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Y LA SALUD – RESUMEN

VISIÓN, METAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. La visión de la estrategia es un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana. Un mundo en el que se promoverá la capacidad funcional durante todo el ciclo de vida y en el que las personas mayores tendrán igualdad de derechos y oportunidades y no sufrirán discriminación por motivos de edad.

2. Se identificaron cinco objetivos estratégicos. Los dos primeros, el de adoptar medidas sobre el envejecimiento saludable en cada país y desarrollar entornos adecuados para las personas mayores, reflejan las influencias múltiples e intersectoriales que repercuten en el envejecimiento saludable. Además, definen el amplio contexto en el que los sectores de atención sanitaria y asistencia social pueden adoptar medidas más específicas. Estas medidas se abordan en los objetivos estratégicos 3 y 4, referidos a la adaptación de los sistemas de salud a las necesidades de las personas mayores, y el desarrollo de sistemas de asistencia a largo plazo (domiciliaria, comunitaria, institucional). Aunque la estrategia identifica estos dos objetivos separadamente para facilitar las medidas sectoriales específicas, es preciso que se los considere como parte de un conjunto integrado de atención de salud. El último objetivo estratégico, relativo a mejorar los sistemas de medición, seguimiento e investigación en materia de envejecimiento saludable, se refiere a las medidas necesarias para contribuir al desarrollo de una base empírica que permita asegurar que todas las medidas tengan los efectos deseados y sean equitativas y costoeficaces. Los cinco objetivos estratégicos están interrelacionados, son interdependientes, se refuerzan mutuamente y están armonizados con esta visión del envejecimiento saludable. Cada uno de los cinco objetivos estratégicos comprende tres áreas de acción prioritarias.

3. En el apéndice se describen las contribuciones propuestas que los Estados Miembros, la Secretaría y otros asociados podrían efectuar para materializar esta visión y alcanzar esos objetivos estratégicos en el periodo 2016-2020. Las contribuciones se enmarcan en dos objetivos. Si bien existen muchas deficiencias importantes en nuestro conocimiento de los factores que pueden propiciar el envejecimiento sano, en muchas esferas hay pruebas científicas suficientes para identificar medidas que se podrían adoptar en la actualidad para contribuir al logro de esta visión. Por consiguiente, el primer objetivo, consistente en aplicar durante cinco años, para 2020, medidas basadas en pruebas científicas y orientadas a maximizar la capacidad funcional que beneficien a todas las personas, hace hincapié en que esas medidas se adopten con la máxima amplitud posible y de forma tal que aseguren la atención centrada particularmente en las personas con menos acceso a los recursos necesarios para mantener su capacidad funcional.

4. Ahora bien, el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud* reconoce la falta de pruebas científicas e infraestructura en muchas áreas cruciales. El segundo objetivo, relativo a establecer para 2020 las pruebas científicas y las alianzas necesarias para apoyar la instauración de un decenio del envejecimiento saludable, de 2020 a 2030, procura aprovechar el quinquenio 2016-2020 para subsanar esas deficiencias y asegurar que los Estados Miembros y otras partes interesadas se posicionen para adoptar medidas concertadas basadas en pruebas científicas en el decenio 2020-2030.

Apéndice

PLAN DE ACCIÓN 2016–2020

Objetivo estratégico 1: Compromiso de adoptar medidas sobre el envejecimiento saludable en cada país

	Estados Miembros	**Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)**	**Asociados nacionales e internacionales**
1.1 Establecer marcos de acción nacionales sobre el envejecimiento saludable	Identificar centros gubernamentales para coordinar cuestiones relativas al envejecimiento saludable Comprometer sistemáticamente a las personas mayores en el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de todas las leyes, las políticas y los planes sobre el envejecimiento y la salud Desarrollar, en colaboración con todas las partes interesadas nacionales y regionales pertinentes, planes para fomentar el envejecimiento saludable mediante el establecimiento de líneas de responsabilidad claras y mecanismos de coordinación, rendición de cuentas, seguimiento y presentación de informes en todos los sectores pertinentes Asignar recursos suficientes para ejecutar planes de acción y, al mismo tiempo, velar por que los recursos públicos se gestionen con eficiencia a fin de propiciar el envejecimiento saludable	Apoyar diálogos sobre políticas en relación con el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud* y la estrategia y plan de acción mundiales Ofrecer una plataforma de información sobre buenas prácticas e instrumentos para fortalecer la colaboración intersectorial en lo concerniente a envejecimiento saludable Proporcionar asistencia técnica a los países para ayudarlos a desarrollar y aplicar sus políticas y planes de envejecimiento saludable Incluir el envejecimiento saludable durante el ciclo de vida en los órdenes del día de las reuniones de los órganos deliberantes a todos los niveles, así como en otros foros sociales, sanitarios y económicos Incorporar a las personas mayores en la formulación normativa de ámbito internacional, regional y nacional, en el marco de las estructuras de la OMS	Incluir el envejecimiento saludable en todos los diálogos y política sobre salud, derechos humanos y desarrollo Intercambiar información, coordinar medidas y compartir enseñanzas adquiridas, en apoyo del desarrollo de políticas y planes que promuevan el envejecimiento saludable Apoyar la participación de personas mayores y sus organizaciones representativas en la revisión y el desarrollo de leyes, políticas y planes que influyan en el envejecimiento saludable

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	Revisar las leyes y políticas específicas sobre integración y envejecimiento, con miras a promover el envejecimiento saludable, y evaluar el cumplimiento y los mecanismos de aplicación		
1.2 Fortalecer las capacidades nacionales para formular políticas basadas en pruebas científicas	Crear una cultura relativa a la adopción de decisiones que valorice las pruebas científicas y su obtención Crear estructuras formales y ofrecer oportunidades, capacidad y actividades que permitan traducir la investigación y las pruebas para influir en los procesos normativos Identificar áreas con lagunas de investigación y promover la investigación en esas áreas Crear mecanismos para posibilitar flujos de comunicación eficaces entre los investigadores y las instancias decisorias	Prestar apoyo a las actividades de traslación del conocimiento que respaldan el desarrollo normativo basado en pruebas científicas	Asegurar que las pruebas se comuniquen de forma que sean accesibles y útiles para las instancias normativas Llevar a cabo investigación en áreas en las que se hayan identificado deficiencias normativas y de aplicación Facilitar las relaciones entre investigadores, usuarios de conocimientos, financiadores, personas mayores, familias, cuidadores y asociaciones profesionales, en apoyo de la formulación normativa sobre envejecimiento saludable, incluida la creación de foros regionales y el intercambio de información, buenas prácticas e instrumentos entre homólogos
1.3 Hacer frente a la gerontofobia y transformar la comprensión del envejecimiento y la salud	Respaldar la recopilación y difusión de información, basada en pruebas científicas y desglosada por edad, en relación con el envejecimiento y la salud y la contribución de las personas mayores Adoptar legislación contra la discriminación por motivos de edad e instaurar mecanismos de aplicación conexos Modificar o revocar leyes, políticas o programas, en particular sobre salud, empleo y aprendi-	Sintetizar las pruebas científicas actuales y proporcionar orientación sobre la comprensión y las medidas destinadas a mejorar las políticas relativas a la gerontofobia Asegurar que las políticas, la orientación y la comunicación de la OMS no incurran en discriminación por motivos de edad	Recopilar y difundir pruebas científicas sobre el envejecimiento, el papel y la contribución de las personas mayores y las repercusiones sociales y económicas de la gerontofobia Velar por que los medios de comunicación y entretenimiento ofrezcan una imagen equilibrada del envejecimiento, por ejemplo, minimizando el sensacionalismo en la información sobre delitos contra las personas mayo-

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	zaje permanente, que discriminen directa o indirectamente a las personas mayores e impidan su acceso a las prestaciones que les permitirían satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos Realizar campañas de comunicación basadas en investigación sobre actitudes, creencias y consecuencias de la gerontofobia con el fin de mejorar el conocimiento y la comprensión del público respecto del envejecimiento saludable		res y presentando a personas mayores como arquetipos

Objetivo estratégico 2: Desarrollar entornos adaptados a las personas mayores

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
2.1 Fomentar la autonomía de las personas mayores	Sensibilizar acerca de los derechos de las personas mayores y crear mecanismos para hacer frente a las violaciones de sus derechos, especialmente en casos de asistencia a largo plazo y situaciones de emergencia Proporcionar mecanismos de planificación anticipada de la atención (incluida la atención a largo plazo), tecnologías de asistencia adecuadas y adopción de decisiones fundamentadas que permitan a las personas mayores mantener el máximo grado de control sobre sus vidas a pesar de las pérdidas significativas de capacidad Proporcionar información en formatos con caracteres grandes, de lectura fácil y con imágenes, de modo que satisfagan las necesidades de las personas mayores para tomar decisiones libres y fundamentadas	Promover la sensibilización y el entendimiento respecto de los derechos de las personas mayores Desarrollar orientación técnica sobre la manera de maximizar la autonomía, con inclusión de una serie de cuestiones esenciales, especialmente la prevención y respuesta en relación con el abuso de las personas mayores y la prevención de las caídas Proporcionar una base de datos de las pruebas disponibles sobre prevalencia, factores de riesgo, consecuencias e intervenciones en casos de abuso de personas mayores	Aumentar la sensibilización de las personas mayores respecto de sus derechos humanos Apoyar el suministro de tecnologías de asistencia Prestar asistencia técnica y apoyo financiero para aplicar políticas y programas que refuercen la autonomía de las personas mayores Crear y apoyar plataformas de intercambio de información sobre medios eficaces para promover la autonomía de las personas mayores

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	Ejecutar programas basados en pruebas científicas para prevenir y combatir los abusos contra las personas mayores	Proporcionar una lista de dispositivos de asistencia esenciales	
2.2 Propiciar la participación de las personas mayores	Asegurar la participación formal de las personas mayores en la adopción de decisiones sobre políticas, programas y servicios de su interés Apoyar la creación de organizaciones de personas mayores	Promover la sensibilización y el entendimiento respecto de las contribuciones de las personas mayores y el valor de la colaboración intergeneracional Proporcionar orientación y asistencia técnica para permitir la participación de las personas mayores en el desarrollo Incorporar a las personas mayores en los procesos decisorios de la OMS y en cuestiones de su interés	Fortalecer la capacidad de organizaciones de personas mayores para participar efectivamente en la formulación y planificación normativa Desarrollar la capacidad de las organizaciones de personas mayores para suministrar información, capacitación, apoyo entre pares y asistencia a largo plazo Establecer y apoyar plataformas para el intercambio de diversas opiniones entre las personas mayores
2.3 Promover actividades multisectoriales	Adecuar mensajes de promoción dirigidos a sectores particulares, respecto de la manera en que pueden contribuir al envejecimiento saludable Alentar y apoyar a las municipalidades para que adapten más las ciudades a las personas mayores Adoptar medidas a todos los niveles y en todos los sectores con miras a fomentar la capacidad funcional, que incluyan: • proteger a las personas mayores contra la pobreza y prestar apoyo a las mujeres de edad avanzada, que suelen ser las más afectadas • proteger a las personas mayores contra la pobreza y prestar apoyo a las mujeres de edad avanzada, que suelen ser las más afectadas • ampliar las opciones de vivienda y ayudar a reformar viviendas para permitir que las personas mayores envejezcan en un lugar apropiado para ellas sin incurrir en cargas financieras	Ampliar y desarrollar la red mundial OMS de ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores a fin de conectar ciudades y comunidades de todo el mundo Proporcionar una plataforma interactiva que facilite el aprendizaje y el intercambio de información y experiencias sobre la creación de entornos adaptados a las personas mayores, con miras a promover el envejecimiento saludable Prestar asistencia técnica a los países para promover el desarrollo de entornos adaptados a las personas mayores Documentar, apoyar y difundir evaluaciones de iniciativas en favor de las personas mayores,	Promover el concepto de entornos adaptados a las personas mayores Respaldar el desarrollo de ciudades, comunidades y países adaptados a las personas mayores mediante la facilitación de la comunicación entre los diferentes agentes y el intercambio de información y buenas prácticas Prestar asistencia técnica y financiera a los Estados Miembros a fin de asegurar que los servicios públicos faciliten la capacidad funcional Proporcionar orientación a los Estados Miembros sobre una serie de cuestiones que incluyan: establecer y mantener niveles mínimos de protección social definidos a escala nacional; asegu-

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	• desarrollar normas de accesibilidad en edificios, así como en infraestructuras de transporte, tecnología de la información y las comunicaciones y otras tecnologías de asistencia, y velar por su cumplimiento	con el fin de identificar pruebas científicas de medidas eficaces en diferentes contextos	rar el trabajo decente a todas las edades y proporcionar vivienda adecuada
	• proporcionar lugares comunitarios en que las personas mayores se puedan reunir, por ejemplo, centros de la tercera edad y parques públicos • ofrecer oportunidades sociales, así como información accesible sobre actividades de ocio y sociales • ejecutar programas de información sanitaria para personas mayores • ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente • promover la colaboración, la diversidad generacional y la integración en los entornos laborales) Asegurar la coordinación eficaz de la aplicación y el seguimiento, por ejemplo, mediante grupos especiales (relacionados con los mecanismos generales de coordinación descritos en el objetivo estratégico 1)	Sugerir indicadores que puedan orientar a las instancias normativas en relación con los avances hacia la creación de entornos adaptados a las personas mayores Proporcionar orientación técnica y apoyo para abordar las necesidades y los derechos de las personas mayores en situaciones de emergencia	Facilitar a las personas mayores y sus organizaciones el acceso a información sobre programas de integración

Objetivo estratégico 3: Armonizar los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
3.1 Centrar los sistemas de salud en la capacidad intrínseca y la capacidad funcional	Evaluar las respuestas del sistema nacional de salud a las personas mayores y elaborar planes de reorientación Financiar de manera sostenible los programas, servicios y sistemas de reorientación necesarios para pro-	Prestar asistencia técnica y orientación para integrar las respuestas del sistema de salud a las poblaciones senescentes, en las políticas y planes nacionales relativos a envejecimiento saludable	Defender y apoyar a las personas mayores, sus familias y comunidades, para que participen en la adopción de decisiones relativas a política y planificación

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	mover el envejecimiento saludable Adaptar los sistemas de información para recopilar, analizar y notificar datos sobre capacidad intrínseca y tendencias en la capacidad Asegurar la disponibilidad de productos médicos, vacunas y tecnologías que se necesiten para optimizar las capacidades intrínsecas y funcionales de las personas mayores Asegurar la colaboración entre sectores, y principalmente entre servicios sanitarios y sociales, a fin de satisfacer las necesidades de las personas mayores	Proporcionar asesoramiento técnico y elaborar enfoques normalizados que permitan evaluaciones regionales y nacionales de la armonización del sistema de salud con las necesidades de las personas mayores Prestar asistencia técnica para posibilitar un cambio en el sistema de salud, en particular en relación con el personal sanitario, los sistemas de información sanitaria, productos médicos y tecnologías sanitarias Documentar prácticas óptimas y desarrollar modelos de prestación de servicios basados en pruebas científicas, dirigidos a la atención integrada en entornos sanitarios de recursos altos, medios y bajos, e intercambiar modelos de atención que se hayan revelado eficaces para apoyar la capacidad intrínseca	Respaldar el compromiso de las personas mayores con los sistemas de salud Promover la salud y los derechos sexuales de las personas mayores Aportar pruebas científicas e investigaciones sobre cambios del sistema de salud en favor de las personas mayores
3.2 Desarrollar y asegurar el acceso asequible de las personas mayores a la atención clínica integrada de calidad y centrada en la persona	Asegurar que las personas mayores sean objeto de evaluación general cuando se incorporan al sistema de salud, y de evaluaciones periódicas ulteriormente Diseñar sistemas para fomentar la autoatención de las personas mayores Identificar y aplicar modelos de atención integrada basados en pruebas científicas Establecer infraestructura, diseños de servicios y procesos adaptados a las personas mayores Establecer servicios tan próximos como sea posible a los lugares en que viven personas mayores	Prestar asistencia técnica para el desarrollo de servicios integrados, incluidas estrategias que aseguren la cobertura de servicios y reduzcan los gastos sanitarios catastróficos Elaborar recomendaciones y directrices clínicas basadas en pruebas científicas en relación con la prevención y gestión de la pérdida de funcionalidad y la dependencia de servicios de asistencia en la edad avanzada, y difundir y ensayar esas	Participar en campañas de promoción y colaborar con iniciativas existentes con el fin de alentar la adopción de modelos de atención integrada Fortalecer la sensibilización respecto de las necesidades sanitarias de las poblaciones senescentes y las personas mayores, y fomentar la autoatención y la participación de las personas mayores, familias y comunidades

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	Aplicar estrategia de cobertura sanitaria universal para reducir los pagos directos mediante el aumento, siempre que sea posible, de la cobertura de la población y la ampliación del conjunto de prestaciones que suelen necesitar las personas mayores Realizar intervenciones comunitarias para evitar las pérdidas de funcionalidad y la dependencia de servicios de asistencia Adoptar y aplicar directrices de la OMS sobre atención integrada para personas mayores Asegurar la continuidad de la atención, incluidos los vínculos con programas de salud sexual y la disponibilidad de servicios de cuidados intensivos, rehabilitación y cuidados paliativos	directrices en los países Obtener pruebas científicas y orientación sobre tratamiento clínico de trastornos específicos de las personas mayores, incluidas enfermedades reumáticas y trastornos sensoriales, morbilidades múltiples, cardiopatías y factores de riesgo tales como la hipertensión y la diabetes, los trastornos mentales y la demencia, y el cáncer Desarrollar instrumentos y orientación para facilitar la gestión de casos	
3.3 Velar por que haya personal sanitario sostenible y apropiadamente capacitado, desplegado y gestionado	Asegurar que los planes de estudio de todos los profesionales sanitarios incluyan competencias en materia de envejecimiento y salud Asegurar, mediante la capacitación antes y durante el empleo, que los profesionales sanitarios tengan competencias relativas a envejecimiento (incluidas las requeridas para realizar evaluaciones generales del envejecimiento saludable y la gestión integrada de necesidades de atención sanitaria compleja) Asegurar que las instituciones de capacitación puedan establecer o ampliar la formación en geriatría Velar por una distribución equilibrada del personal sanitario en los países y desarrollar una fuerza de trabajo acorde a la demanda de servicios Promover nuevos cuadros de trabajadores (por ejemplo, coordinadores de atención, gestores de casos y agentes comunitarios de atención)	Prestar asistencia técnica y orientación en relación con las competencias requeridas para satisfacer las necesidades de las personas mayores Informar sobre el efecto del envejecimiento de la población en el personal sanitario y sobre la idoneidad del personal sanitario actual para satisfacer las necesidades de las personas mayores Prestar asistencia técnica a los países para que elaboren estrategias relativas al personal sanitario basadas en pruebas científicas Apoyar el desarrollo de programas de orientación y capacitación destinados a mejorar las aptitudes y los conocimientos de los profesionales sanitarios en los países de ingresos bajos y medianos	Apoyar a las instituciones de capacitación en la revisión de sus programas de estudio orientada a abordar cuestiones concernientes al envejecimiento y la salud Proporcionar asistencia técnica y conocimientos especializados para realizar actividades de capacitación, en particular en países con escasez de profesionales sanitarios especializados en el envejecimiento Familiarizarse con las normas y directrices de la OMS sobre atención integrada de personas mayores y contribuir a su aplicación

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	Ofrecer oportunidades para ampliar las funciones del personal en lo relativo a la atención de personas mayores		

Objetivo estratégico 4: Desarrollar sistemas de prestación de asistencia a largo plazo (domiciliaria, comunitaria, institucional)

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
4.1 Establecer y mejorar constantemente las bases de un sistema de asistencia a largo plazo sostenible y equitativo	Identificar la asistencia a largo plazo como una prioridad de salud pública y un derecho humano Supervisar el desarrollo de la infraestructura y el apoyo necesarios para asegurar que la asistencia a largo plazo se considere en el marco de la cobertura sanitaria universal Definir modelos de atención apropiados para mejorar la capacidad funcional y el bienestar de las personas mayores con pérdida de capacidades o en riesgo de perderlas Identificar e instaurar mecanismos sostenibles para financiar la asistencia a largo plazo Congregar a las partes interesadas pertinentes, incluidas las personas mayores y los cuidadores, y planificar la asistencia a largo plazo sostenible y equitativa, en particular su prestación, financiación, reglamentación y seguimiento, y definir funciones y responsabilidades (en relación con el objetivo estratégico 1) Fomentar la colaboración en la prestación de asistencia a largo plazo entre las principales partes interesadas,	Proporcionar orientación sobre modelos adecuados y sostenibles de asistencia a largo plazo en entornos con diferentes niveles de recursos Prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en la identificación de mecanismos sostenibles para financiar la asistencia a largo plazo Prestar asistencia técnica para realizar análisis de la situación nacional y desarrollar, aplicar y supervisar la legislación, los servicios, las políticas y los planes relativos a asistencia a largo plazo	Aportar pruebas científicas para desarrollar y aplicar modelos y mecanismos sostenibles adecuados para financiar la asistencia a largo plazo en entornos de diferentes niveles de recursos Contribuir al desarrollo y la aplicación de un sistema de asistencia a largo plazo integrado, sostenible y equitativo

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	incluidas las personas que dependen de servicios de asistencia y sus cuidadores, organizaciones no gubernamentales y sectores público y privado		
4.2 Desarrollar la capacidad del personal sanitario y prestar apoyo a los cuidadores	Desarrollar y aplicar estrategias para difundir información, impartir capacitación y sustituir temporalmente a los cuidadores no remunerados, y concertar acuerdos de trabajo flexibles o licencias para quienes integran (o desean integrar) el personal sanitario Elaborar normas nacionales sobre capacitación de cuidadores profesionales Formar, mediante la capacitación y la delegación de funciones, personal de asistencia a largo plazo (incluidos hombres, jóvenes y miembros ajenos a la familia, entre ellos voluntarios y homólogos de más edad) Mejorar las condiciones de trabajo, la remuneración y las oportunidades de ascenso con miras a atraer y retener cuidadores remunerados Proporcionar formación, supervisión y apoyo de otra índole a los cuidadores remunerados	Proporcionar orientación sobre capacitación y delegación de funciones en la asistencia a largo plazo Proporcionar recursos en línea sobre prestación de asistencia a largo plazo para cuidadores no remunerados	Contribuir al desarrollo y la ejecución de actividades de capacitación, educación permanente y supervisión del personal de asistencia a largo plazo Asegurar la remuneración, las prestaciones y las condiciones de trabajo del personal que dispensa atención Proporcionar acuerdos de trabajo flexibles o licencias para los cuidadores no remunerados Crear y apoyar plataformas para desarrollar y evaluar intervenciones costoeficaces en respaldo del personal de asistencia a largo plazo Contribuir con investigaciones y pruebas científicas al desarrollo y la evaluación de intervenciones de apoyo al personal de asistencia a largo plazo
4.3 Asegurar la calidad de la asistencia a largo plazo integrada y centrada en la persona	Velar por el desarrollo y la aplicación de normas, directrices, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de asistencia a largo plazo integrada y centrada en la persona Asegurar el establecimiento de mecanismos formales de asistencia a largo plazo integrada y centrada en la persona mediante, por ejemplo, la gestión de casos, la plani-	Prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en lo concerniente a prestación de asistencia a largo plazo integrada y centrada en la persona Desarrollar orientación relativa a enfoques específicos de la asistencia a largo plazo en entornos de diferentes niveles de recursos	Adoptar normas, directrices y protocolos nacionales de atención, así como mecanismos de acreditación y seguimiento Prestar servicios de asistencia a largo plazo de calidad, en consonancia con normas, directrices y protocolos nacionales de atención, de manera ética y adecuada a las personas mayores y que promueva sus derechos

	Estados Miembros	Secretaría (OMS y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas)	Asociados nacionales e internacionales
	ficación anticipada de la atención y la colaboración entre cuidadores remunerados y no remunerados Asegurar el acceso asequible a tecnologías sanitarias de asistencia innovadoras, así como su uso apropiado, con el fin de mejorar la capacidad funcional y el bienestar de las personas que necesitan asistencia a largo plazo Asegurar que los servicios de atención a largo plazo sean adecuados para las personas mayores, cumplan los requisitos éticos y fomenten los derechos de los mayores y de sus cuidadores Asegurar el seguimiento de la asistencia a largo plazo en relación con la capacidad funcional y el bienestar, así como el mejoramiento constante de la asistencia a largo plazo basada en los resultados		Proporcionar mecanismos para que los dispensadores de atención compartan y aprendan de las experiencias Desarrollar y aplicar servicios de asistencia a largo plazo innovadores, incluso mediante el uso de tecnología que facilite la coordinación, la atención, el apoyo y el seguimiento

Objetivo estratégico 5: Mejorar la medición, el seguimiento y la investigación sobre el envejecimiento saludable

	Estados Miembros	Secretaría de la OMS	Asociados nacionales e internacionales
5.1 Acordar medios para medir, analizar, describir y hacer un seguimiento del envejecimiento saludable	Velar por que los registros civiles y las estadísticas nacionales estén desglosados por edad y sexo a lo largo de todo el ciclo de vida, y en función de características sociales y económicas significativas Alentar el seguimiento, la vigilancia y la presentación de informes, en consonancia con los sistemas mundiales de medición acordados Alentar el intercambio de datos y vínculos entre los sectores (tales como los de	Congregar y vincular a organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo, con el fin de promover un consenso sobre sistemas de medición y métodos Examinar las fuentes de datos y los indicadores existentes y promover el intercambio de datos y métodos para el seguimiento y la vigilancia mundial, regional, nacio-	Conferir atribuciones a las personas mayores para que participen e intercambien prácticas óptimas orientadas a lograr un envejecimiento saludable Proporcionar información cualitativa y cuantitativa para realizar un seguimiento de los progresos hacia el envejecimiento saludable, y promover la rendición de cuentas por todas las partes interesadas Colaborar con los asociados para mejorar los sistemas de

	Estados Miembros	Secretaría de la OMS	Asociados nacionales e internacionales
	salud, bienestar social, trabajo, educación, medio ambiente y transporte) Realizar un seguimiento demográfico periódico de personas mayores, incluidas las que residen en instituciones de asistencia a largo plazo Vincular el seguimiento de las mediciones del envejecimiento saludable con la evaluación de políticas y programas nacionales, sectoriales, intersectoriales y multisectoriales, y vincularlos con otros esfuerzos internacionales (por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible)	nal y comunitaria del envejecimiento saludable Desarrollar normas, sistemas de medición y nuevos enfoques analíticos para describir y hacer un seguimiento del envejecimiento saludable, incluidos niveles y distribuciones, y medios para combinar y presentar información sobre capacidad intrínseca, capacidad funcional y duración de la vida Desarrollar recursos, incluidos módulos de encuestas normalizados, instrumentos para la recopilación de datos y biomarcadores y programas de análisis Preparar para 2020 un informe mundial de referencia sobre envejecimiento saludable, que refleje sistemas de medición, disponibilidad de datos y distribución en los países y entre ellos Desarrollar modelos económicos mejorados para evaluar las contribuciones de las personas mayores y los costos y beneficios de las inversiones en la esfera del envejecimiento saludable	medición, seguimiento y presentación de informes, y posibilitar un análisis que tenga particularmente en cuenta las cuestiones de edad y sexo Respaldar la formulación de políticas mediante la presentación de informes sobre tendencias y cuestiones emergentes
5.2 Reforzar las capacidades de investigación y los incentivos a la innovación	Incorporar a las personas mayores en todas las fases de la investigación y la innovación, teniendo en cuenta sus necesidades y preferencias Asegurar que las personas mayores estén representadas significativa y estadísticamente en los estudios demográficos con capacidad suficiente para analizar datos, y se las incluya en los ensayos	Promover el fortalecimiento de las capacidades, los métodos y la colaboración en la investigación orientada a fomentar el envejecimiento saludable y hacer frente a la gerontofobia, incluso mediante una red de centros colaboradores de la OMS sobre el envejecimiento y la salud, países piloto de todas las regiones de la OMS y organizaciones	Alentar a las personas mayores a que participen en la investigación y la identificación de cuestiones de investigación y necesidades de innovación, incluida la elaboración de diseños de investigación Respaldar las actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad, en particular redes de académicos, investigadores e instructores que

	Estados Miembros	Secretaría de la OMS	Asociados nacionales e internacionales
	clínicos Fortalecer las capacidades de investigación y colaboración para abordar el envejecimiento saludable Crear incentivos y apoyar la innovación orientada a satisfacer las necesidades de diferentes grupos etarios, incluidas las personas mayores, mediante medidas multisectoriales e intersectoriales, en particular las innovaciones tecnológicas y sociales relativas a servicios domiciliarios y comunitarios para las personas mayores Apoyar la transferencia voluntaria y mutuamente acordada de tecnología, incluidos servicios, innovaciones, conocimientos y prácticas óptimas Orientar la investigación y la innovación a fin de velar por que los promotores y proveedores del sector privado (incluidos los de servicios de salud y atención, dispositivos y medicamentos) satisfagan las necesidades específicas de todas las personas mayores, incluso las que tienen recursos limitados Desarrollar la capacidad nacional para sintetizar la investigación como aportación a la traslación de conocimientos y las políticas basadas en pruebas científicas (en relación con el objetivo estratégico 1)	de la sociedad civil Apoyar la cooperación internacional orientada a promover la innovación tecnológica, especialmente mediante la facilitación de la transferencia de conocimientos y tecnologías tales como los dispositivos de asistencia, la tecnología de la información y las comunicaciones y los datos científicos, así como el intercambio de buenas prácticas Elaborar marcos éticos con el fin de identificar servicios sanitarios y sociales que respondan a las necesidades y los derechos de las personas mayores y prioricen los aspectos incluidos en el conjunto de prestaciones nacionales y en la cobertura sanitaria universal Contribuir al desarrollo y el intercambio de nuevos métodos y enfoques para: – dispensar atención de salud integrada centrada en la persona, y servicios de asistencia a largo plazo – orientar la investigación clínica para que sea más pertinente a las personas mayores – financiar los servicios de salud y la asistencia a largo plazo en el marco de programas universales – satisfacer las necesidades y expectativas de las personas mayores en las comunidades, ciudades y zonas rurales que facilitan el envejecimiento en el lu-	abarquen a países de ingresos bajos y medianos Velar por que las personas mayores participen en ensayos clínicos y en la evaluación de nuevas tecnologías que tengan en cuenta las diferentes fisiologías y necesidades de los hombres y las mujeres mayores Prestar apoyo a innovaciones en pequeña y gran escala Alentar la participación de personas mayores en el desarrollo, diseño y evaluación de servicios, tecnologías o productos Promover la innovación con el fin de acelerar el desarrollo de tecnologías e intervenciones de asistencia nuevas y mejoradas para ayudar a las personas mayores Colaborar en la formulación del programa mundial de investigación e innovación sobre envejecimiento saludable y promover y apoyar la financiación y el mejoramiento de la capacidad

	Estados Miembros	Secretaría de la OMS	Asociados nacionales e internacionales
		gar, en lo relativo a salud, uso de la tierra, vivienda, transporte y banda ancha – determinar la prevalencia de malos tratos contra personas mayores y prevenirlos – cuantificar las contribuciones de las personas mayores y las inversiones requeridas para prestarles los servicios que necesitan – combinar múltiples disciplinas y datos cualitativos y cuantitativos para comunicar diferentes necesidades y expectativas de las personas mayores Congregar a los asociados y trabajar con ellos para elaborar y difundir un programa mundial de investigación sobre envejecimiento saludable	
5.3 Investigar y sintetizar pruebas científicas sobre el envejecimiento saludable	Realizar periódicamente encuestas longitudinales de población para evaluar el estado de salud y las necesidades conexas de las personas mayores, y la medida en que se satisfacen las necesidades Reflejar las necesidades y expectativas de las personas mayores, y modelar, financiar y determinar las prioridades nacionales en materia de investigación e innovación sobre envejecimiento saludable Promover y apoyar la investigación a fin de identificar los determinantes del envejecimiento saludable y evaluar las intervenciones que pueden fomentar la capacidad funcional	Organizar foros internacionales destinados a acrecentar la sensibilización respecto de las prioridades de investigación sobre envejecimiento saludable y participar en esos foros Coordinar las actividades internacionales prioritarias de investigación y evaluación, por ejemplo, el desarrollo del estudio de la OMS sobre envejecimiento y salud de las personas adultas en el mundo, o la ampliación a otras actividades existentes Colaborar con las partes interesadas en la identificación de la gama y las trayectorias comunes posibles de la capacidad	Colaborar y participar en el diseño y la realización de investigaciones, incluida la evaluación de elementos eficaces en diferentes entornos Aportar las enseñanzas adquiridas en asociaciones y organizaciones que abordan factores de riesgo, cuestiones relativas a enfermedades o trastornos específicos que suelen afectar a las personas mayores (por ejemplo, demencia, malos tratos y enfoques de autoayuda) Desarrollar y ensayar enfoques innovadores para fortalecer la atención institucional, comunitaria y domiciliaria, a fin de realizar las intervenciones más adecuadas y ampliar el acceso a medicamentos esenciales para las

	Estados Miembros	Secretaría de la OMS	Asociados nacionales e internacionales
	Promover y apoyar la colaboración multisectorial e intersectorial con diferentes partes interesadas, a fin de modelar y evaluar medidas de fomento de la capacidad funcional Proporcionar foros para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y enseñanzas adquiridas Promover la investigación sobre innovaciones que contribuyan a lograr entornos apropiados para las personas mayores, incluidos los lugares de trabajo Sintetizar la investigación y difundir pruebas científicas sobre envejecimiento saludable que aborden importantes cuestiones normativas, así como las expectativas de las personas mayores	intrínseca y la capacidad funcional, así como sus determinantes sociales, económicos y ambientales más amplios en diferentes poblaciones y contextos Promover y propiciar la investigación destinada a intensificar las intervenciones y fortalecer los sistemas nacionales de salud, incluido el personal sanitario, los cuidadores informales y la asistencia a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional) con miras a satisfacer las necesidades de las personas mayores Examinar e intercambiar modelos de atención que se hayan revelado eficaces para fomentar la capacidad intrínseca	personas mayores, incluidos los medicamentos para aliviar el dolor, por ejemplo, opioides Apoyar la investigación y la difusión de pruebas científicas sobre las repercusiones de los servicios de salud, la asistencia a largo plazo y las intervenciones ambientales en las trayectorias del envejecimiento saludable Participar en diálogos con comunidades y medios de información y utilizar técnicas eficaces de comunicación para difundir mensajes relativos al envejecimiento saludable
	Reflejar las pruebas científicas mundiales relativas a medidas eficaces en diversos contextos y normas básicas; alentar ensayos de enfoques para seguir elaborando sistemas de asistencia a largo plazo (domiciliaria, comunitaria o institucional)	Desarrollar e identificar enfoques concernientes a medidas intersectoriales basados en pruebas científicas, con el fin de maximizar la capacidad funcional, particularmente en entornos de recursos limitados Documentar las desigualdades e inequidades en materia de salud, así como sus efectos a lo largo del ciclo de vida en el envejecimiento saludable, e informar sobre la manera de mitigarlos mediante intervenciones sanitarias y sociales y actividades multisectoriales e intersectoriales	

= = =